

El proceso de reconocimiento del derecho de acceso a la información pública en México y la configuración del marco jurídico que disciplina la relación jurídica que crea alcanzaron, en los años recientes, dimensiones que pueden calificarse como robustas y adecuadas para responder a su ejercicio, que además son consistentes con los estándares generales de protección que define la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos.

La complejidad y sistematicidad del régimen jurídico vigente nos muestra que, como bien refirió Norberto Bobbio, el desafío político más importante en la actualidad no es tanto la justificación de los derechos humanos sino su garantía. Por eso es que, ahora que se cuenta con una abundante regulación constitucional, internacional y general, la adecuada garantía del derecho requiere del conocimiento profundo del derecho positivo, la comprensión de la dogmática del derecho, como una condición esencial que posibilite el ejercicio del derecho y el cumplimiento de las obligaciones que impone a los sujetos obligados.

Para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la difusión y ampliación del conocimiento sobre el derecho es una de las tareas estratégicas y cotidianas, prueba de ello, son los numerosos ejercicios organizados en los años recientes y los recursos de formación disponibles en línea y de manera gratuita para cualquier persona. Para cumplir con esta finalidad, el trabajo coordinado con otras instituciones permite fortalecer este tipo de ejercicios y proyectar mejores resultados.

Consistentes con esa estrategia, para este año se tiene programada la realización del **Seminario “Estudio de la dogmática del derecho de acceso a la información pública”** que tiene como finalidad difundir el estudio sistemático del derecho positivo mediante el cual se reconoce al derecho de acceso a la información, así como a las garantías —primarias y secundarias— para su protección y que determina sus límites y restricciones, todo ello desde la perspectiva de la teoría jurídica del garantismo.

En atención a las anteriores consideraciones se



CONVOCA

A la comunidad interesada en especializarse en el estudio del derecho de acceso a la información pública y que deseen continuar con su preparación profesional a participar en el **Seminario “Estudio de la dogmática del derecho de acceso a la información pública”**, de conformidad con los siguientes:

OBJETIVOS

Primero. Objetivo general. Participar en el proceso de estudio, reflexión y análisis de las disposiciones jurídicas vigentes que protegen al Derecho de Acceso a la Información pública.

Segundo. Objetivos específicos. A fin de fomentar el conocimiento y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública como estrategia de promoción y difusión, el Seminario del Derecho de Acceso a la Información (DAI), tiene como objetivos específicos:

- a. Incrementar el conocimiento sobre el derecho jurídico vigente que garantiza el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.
- b. Contribuir a identificar las fortalezas y debilidades del marco normativo vigente.
- c. Mejorar las condiciones para el ejercicio y la garantía del derecho de acceso a la información pública.
- d. Fomentar el debate académico sobre el derecho de acceso a la información pública y difundirlo.



ORGANIZACIÓN

- a. El seminario tendrá una duración de 11 sesiones semanales, de 3 horas a la semana.
- b. Las sesiones se desarrollarán los días viernes en un horario de 11:00 a 14:00 horas, a través de los medios tecnológicos que para tal efecto disponga el Instituto.
- c. El inicio de clases será el día 05 de marzo, concluyendo el día 28 de mayo de 2021.
- d. Para concluir el Seminario, los participantes deberán de entregar un trabajo escrito que podrá ser publicado por el Infoem.

PARTICIPANTES

Cualquier persona interesada en adquirir una sólida formación sobre el Derecho de Acceso a la Información.

REQUISITOS

Con la finalidad de participar en el proceso de integración del Seminario, los interesados deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Escrito libre de una cuartilla en el que sucintamente se expresen las razones que le motivan a participar en el Seminario “Estudio de la dogmática del derecho de acceso a la información pública”.
- II. Imprimir, firmar, digitalizar y remitir al correo electrónico referido en el apartado “Proceso de inscripción”, el formato de compromiso a acudir a las sesiones y a concluir al Seminario.
- III. Disposición para la asistencia, para la integración y participación en las sesiones del Seminario.
- IV. Contar con un dispositivo electrónico e internet que permita a las y los asistentes participar en cada sesión.



PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las y los interesados en participar deberán registrarse en el sitio electrónico y remitir los formatos requisitados vía correo electrónico a la dirección electrónica instituto@itaipem.org.mx o hacerlos llegar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a través de un escrito libre, en las oficinas ubicadas en avenida Pino Suarez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

El plazo para poder hacer llegar la manifestación de intención de participar en el Seminario del Derecho de Acceso a la Información (DAI), de manera física o vía correo electrónico será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 20 de febrero de 2021.

Para mayor información sobre esta convocatoria puede comunicarse a las oficinas del Infoem a los teléfonos 722-2261980, extensión 301 o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica instituto@itaipem.org.mx.

RESULTADOS

Los resultados de las y los seleccionados para participar en el Seminario, se les harán llegar mediante correo electrónico, a la dirección electrónica de origen o al domicilio que se haya referido en el escrito físico.

AVISO DE PRIVACIDAD

Para participar en la presente convocatoria, se requiere efectuar el tratamiento de los datos personales de quienes se postulan. Por consiguiente, se invita a las y los interesados a consultar el aviso de privacidad disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/avisosDePrivacidad/20201203/UC%20Imágenes%20fotografías%20capturas%20de%20pantalla%20audios%20y%20videos%20para%20difusión.pdf>



*Cupo limitado.

Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador.

Metepec, Estado de México, a 08 de febrero de 2021.

PROGRAMA DEL SEMINARIO

Modulo uno. Los derechos humanos y sus garantías. Definiciones básicas y su regulación en México

Temas: Antecedentes constitucionales modernos; Definición de los derechos humanos; definición de las garantías; La concepción restrictiva de garantía; Los efectos de la concepción restrictiva de las garantías, una concepción alternativa de garantía y sus implicaciones jurídicas; La reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos.

Modulo dos. El derecho de acceso a la información (DAI)

Temas: Evolución y estado actual de los fundamentos internacionales; Evolución y estado actual de los fundamentos nacionales; Componentes del derecho de acceso a la información; El derecho, desde la condición de sus titulares; El derecho, desde la condición de los titulares de la obligación que genera; El derecho, desde la condición de su objeto; Las características de la Información: pública, completa, oportuna, accesible, actualizada, congruente, confiable, verificable, veraz; La información debe entregarse en el estado en que se encuentre; El derecho, en su relación con otros derechos.

Modulo tres. Las garantías primarias del derecho de acceso a la información pública

Temas: La naturaleza jurídica de las garantías primarias del derecho de acceso a la información; Las garantías primarias constitucionales del derecho de acceso a la información: la obligación de documentar, la obligación de resguardar los documentos en archivos administrativos actualizados, la obligación de publicar la información completa y actualizada, relacionada con el ejercicio de los recursos públicos y con los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados y las solicitudes de acceso a la información pública.

Modulo cuatro. Las garantías secundarias del derecho de acceso a la información pública

